



AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 011/2017

ACUERDO QUE EMITE EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 011/2017, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR ESCULTORICO SOBRE PASEO BOLIVAR ENTRE AV. OCAMPO Y CALLE CUARTA EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 23 de marzo de 2017, se celebró con el Ing. Héctor Castro Chavez, el Contrato de Obra Pública No. 011/2017, el cual tiene como objeto los trabajos referentes a la obra: **Construcción de Corredor Escultórico sobre Paseo Bolívar entre Av. Ocampo y Calle Cuarta en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua**, por un monto de \$532,579.11 (quinientos treinta y dos mil quinientos setenta y nueve pesos 11/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 60 días naturales, debiendo iniciarlos el día 23 de marzo de 2017 y terminarlos a más tardar el día 21 de mayo de 2017, y pactándose un anticipo del 40% del importe total contratado para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

h

o

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuvíscar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410

Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 011/2017**

II. Que es necesario modificar el monto de los trabajos del Contrato de Obra Pública N° 011/2017, lo anterior debido a que el Instituto Municipal de Planeación había realizado los trámites conducentes para que las esculturas fueran trasladadas y puestas en el sitio de los trabajos, dado que el supuesto anterior no ocurrió, se hace necesario ampliar el monto del contrato original para que el contratista lleve a cabo los trabajos de transporte, carga y descarga en el sitio de los trabajos de las esculturas a instalar en el corredor escultórico sobre el Paseo Bolívar en la Colonia Centro y las cuales se trasladaran desde la Ciudad de México a la Ciudad de Chihuahua, y que a continuación se describen:

1. Servicio de fletes
2. Placa representativa

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, ascendiendo el monto de los trabajos en (monto adicional) **\$ 297,739.65 (doscientos noventa y siete mil setecientos treinta y nueve pesos 65/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

A C U E R D O

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del Convenio Adicional al Contrato de Obra Pública No. 011/2017, para incrementar el monto de los trabajos a **\$ 915,531.42 (novecientos quince mil quinientos treinta y un pesos 42/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuvíscar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410

Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 011/2017**

- II. Que los recursos provienen del Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2017-PDM-33FM-OP-051, de fecha 18 de abril de 2017.
- III. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al 21 día del mes de abril del año dos mil diecisiete.



ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410

Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA 2016, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$297,739.65 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (REFERENDO 2015), COMO AMPLIACIÓN AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL NO. 2017-PDM-33FMREF/15-OP-037 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2017, SE AUTORIZA SEAN APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL 33FM		
01-12355010001-9999999-04-07022-131-000-02K0808-61501-2-5-FAFM-000	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	\$297,739.65
OBRA		

1. CONSTRUCCION DE CORREDOR ESCULTORICO SOBRE PASEO BOLIVAR ENTRE AV. OCAMPO Y CALLE CUARTA EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA (AMPLIACION).

CONFORME A LA LEY DE COORDINACION FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGUN SEA EL CASO.



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2017-PDM-33FM-OP-051

NO. EXPEDIENTE: 2017OP000002

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 18 DE ABRIL DE 2017



INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2017-PDM-33FM-OP-051

No. DE OBRA		1	No. EXPEDIENTES: 2017OP000002		CONSTRUCCION DE CORREDOR ESCULTORICO SOBRE PASEO BOLIVAR ENTRE AV. OCAMPO Y CALLE CUARTA EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA (AMPLIACION)	
NOMBRE DE LA OBRA		OBRA ADICIONAL				
PRESUPUESTO		297,739.65				
CONCEPTOS		NOTA : EL DESGLOSE DEL PRESENTE RESUMEN SE ENCUENTRA EN ESTA DEPENDENCIA PARA SU CONSULTA				
CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2017		297,739.65				
UNIDAD DE		297,739.65				
CANTIDAD		297,739.65				
PRECIO UNITARIO (CON I.V.A.)		297,739.65				
IMPORTANTE ANUAL		297,739.65				


LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION



CUENTA:
RESPONSABLE: PROYECTOS

SUBJECT:

RECURSO MUNICIPAL
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN

HOJA 1 DE 1

EXP: 0108/17
FECHA: 05/08/2017

[illegible]

SUMA TOTAL DE LA HOJA

SUBTOTAL

TOTAL

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


 LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZOU
 DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION